



Concejo Municipal

ROMANG

Santa Fe

ORDENANZA N°302/2023

Visto:

La solicitud de la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Romang Ltda., sobre incremento tarifario en el servicio de Desagües Cloacales; y

Considerando:

Que se recibió un informe económico por parte de la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Romang, donde se detalla la estructura de costos de los servicios de desagües cloacales;

Que la información y la propuesta de actualización tarifaria fueron debatidas intensamente en el recinto del Concejo Municipal, considerando las variables en los costos que sufrió el servicio;

Que es voluntad del Concejo Municipal atender las necesidades de alza de costos del servicio de la Concesionaria y a la vez proteger la situación de los usuarios para llegar a una actualización razonable;

Que el Concejo Municipal inspirado en los principios de equidad y razonabilidad social, ha resuelto en Sesión Ordinaria del día 08 de agosto de 2023 autorizar un incremento previsto en un 60% (sesenta por ciento) sobre cuadro tarifario abril 2023 en dos etapas: el 30% (treinta por ciento) a partir del mes de Agosto 2023; y el 30% (treinta por ciento) a partir del mes de Octubre 2023;

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ROMANG - DEPARTAMENTO SAN JAVIER – PROVINCIA DE SANTA FE – SANCIONA LA PRESENTE:

ORDENANZA N°302/2023

Artículo 1°): Autorízase un incremento tarifario para el Servicio de Desagües Cloacales a partir del mes de Agosto de 2023, el que queda conformado de la siguiente manera:



Concejo Municipal

ROMANG

Santa Fe

DETERMINACIÓN DE LA TARIFA	USUARIO CONECTADO
COSTO PURO DEL SERVICIO	\$ 512,90
Cumplimiento del PMD	\$ 35,89
Incidencia IVA (21%)	\$ 107,71
Otros impuestos (5%)	\$ 25,65
Incidencia Gastos Recaudación (1%)	\$ 5,13
SUB-TOTAL	\$ 687,28
Incidencia ENRESS (2,6%)	\$ 13,34
TARIFA MENSUAL POR CONEXIÓN	\$ 700,62

(Tarifa mensual por conexión: pesos setecientos con sesenta y dos centavos).

TARIFA BIMESTRAL POR CONEXIÓN C/IVA	\$ 1.401,24
--	--------------------

(Tarifa bimestral por conexión c/IVA: pesos mil cuatrocientos uno con veinticuatro centavos).

Artículo 2º): Autorízase un incremento tarifario para el Servicio de Desagües Cloacales a partir del mes de Octubre de 2023, el que queda conformado de la siguiente manera:

DETERMINACIÓN DE LA TARIFA	USUARIO CONECTADO
COSTO PURO DEL SERVICIO	\$ 631,26
Cumplimiento del PMD	\$ 44,18
Incidencia IVA (21%)	\$ 132,56
Otros impuestos (5%)	\$ 31,56
Incidencia Gastos Recaudación (1%)	\$ 6,31
SUB-TOTAL	\$ 845,87
Incidencia ENRESS (2,6%)	\$ 16,41
TARIFA MENSUAL POR CONEXIÓN	\$ 862,28



Concejo Municipal
ROMANG
Santa Fe

(Tarifa mensual por conexión: pesos ochocientos sesenta y dos con veintiocho centavos)

TARIFA BIMESTRAL POR CONEXIÓN C/IVA	\$ 1.724,56
--	--------------------

(Tarifa bimestral por conexión c/IVA: pesos mil setecientos veinticuatro con cincuenta y seis centavos).

Artículo 3°): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -

Dada en la ciudad de Romang, Departamento San Javier, Provincia de Santa Fe, a los 08 días del mes de agosto del año 2023. -